

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 005-2017-01690-00

**EJECUTIVO** 

DEMANDANTE: BANCO MUNDO MUJER S.A.

DEMANDADO: ANGELA PATRICIA MERCHAN ACEVEDO y otros,

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada **ANDREA BAQUERO HERNANDEZ**, identificada con C.C. No. 52193023 y T.P. No. 148.640 CSJ del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: asesoriasjuridicas 10@gmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

## NOTIFÍQUESE,

## JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.47 Fijado hoy 31 de mayo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria

> > Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d52f91d4f622800e3e3aad66866b8b7d42a2f3466bb66bb906bb481002b951a7

Documento generado en 27/05/2022 09:45:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica